

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALLIANZ SAS S A S

Nit: 900.329.613-3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01951175

Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2009

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 8 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A No. 29 - 24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co

Teléfono comercial 1: 5188801

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 A No. 29 - 24

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@allianz.co

Teléfono para notificación 1: 5188801

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36**

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009, con el No. 01347987 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLSEGUROS SAS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 16 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012, con el No. 01617866 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLSEGUROS SAS S A S a ALLIANZ SAS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente y sus suplentes, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas y no tendrán remuneración alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad y su suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 14 de diciembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 03055267 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Miguel Angel Cordoba Lopez	C.E. No. 7855842

Por Acta No. 22 del 1 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36**

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Andres Felipe Alonso Jimenez	C.C. No. 80875700
Suplente	Tatiana Gaona Corredor	C.C. No. 1020743736

PODERES

Por Escritura Pública No. 831 del 18 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Julio de 2021, con el No. 00045675 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Miguel Arturo Garcia Sandoval identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.756.752 para que en nombre y representación de la sociedades realice los siguientes actos (A) firme declaraciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal (B) atienda y firme los requerimientos de la administración tributaria nacional, departamental y municipal; (C) solicite devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor en impuestos de las compañías. (D) solicite estados de cuenta a la administración tributaria nacional, departamental y municipal. (E) firme poderes para la atención de visitas de la administración tributaria nacional, departamental y municipal. (F) firme los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias formales del orden nacional, departamental y municipal.

Por Escritura Pública No. 0624 del 17 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de junio 2023, con el No. 00050187 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Lady Dayana Diaz Cupitra, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.750.797 para que en nombre y representación de la sociedades realice los siguientes actos (A) Firme declaraciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal. (B) Atienda y firme los requerimientos de la administración tributaria nacional, departamental y municipal; (C) Solicite devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor en impuestos de las compañías. (D) Solicite estados de cuenta a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración tributaria nacional, departamental y municipal. (E)
Firme poderes para la atención de visitas de la administración
tributaria nacional, departamental y municipal. (F) firme los demás
documentos requeridos para el cumplimiento de las responsabilidades
tributara normales del orden nacional, departamental y municipal.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 22 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01511490 del 12 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04 del 16 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01617866 del 21 de marzo de 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 22 de septiembre de 2017 bajo el número 02261630 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ALLIANZ COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2009-12-16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6399

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.997.501

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6399

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de febrero de 2025 Hora: 14:20:36

Recibo No. AA25276456

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2527645688BD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO